INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La Jagua de Ibirico, septiembre de 2026.

Ingeniero.
CARLOS MARIO FONTALVO AGUILAR
Calle 1ª #23-05 Valledupar.
ingcarlosfontalvoa@gmail.com

Asunto: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA.

La Administración del Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar, requiere contratar los servicios de un ingeniero Eléctrico o Electricista de una Universidad legalmente constituida con una experiencia de más de tres (03) años en actividades relacionadas con el objeto que debe acreditar el contratista; el cual será encargado de los *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE ELÉCTRICO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO."* Toda vez, que en su planta de personal el Municipio de la Jagua de Ibirico no cuenta con alguien que tenga este perfil, además tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar seguimiento y brindar apoyo técnico a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, en lo relacionado con el componente eléctrico, verificando el avance y desarrollo de las actividades asociadas a dicho componente.

2. Apoyar técnicamente la revisión de los documentos, estudios, diseños, especificaciones técnicas, presupuestos y demás soportes relacionados con el componente eléctrico de los proyectos financiados con recursos del SGR, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Planeación.

3. Brindar acompañamiento técnico en las visitas de seguimiento, reuniones y demás actividades relacionadas con los proyectos financiados con recursos del SGR, cuando se requiera verificar, analizar o efectuar seguimiento a aspectos correspondientes al componente eléctrico.

4. Apoyar la elaboración, revisión y consolidación de informes, conceptos, actas, documentos técnicos y demás soportes que se requieran con ocasión del seguimiento al componente eléctrico de los proyectos financiados con recursos del SGR.

5. Brindar apoyo técnico en la atención y trámite de las solicitudes, requerimientos y observaciones relacionados con el componente eléctrico de los proyectos financiados con recursos del SGR, que sean de competencia de la Secretaría de Planeación.

6. Apoyar el seguimiento a las actividades, compromisos y acciones requeridas para la adecuada ejecución y culminación del componente eléctrico de los proyectos financiados con recursos del SGR, de conformidad con los estudios, diseños, especificaciones técnicas y demás documentos que hagan parte de cada proyecto.

7. Apoyar técnicamente el seguimiento a las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento, verificación y condiciones técnicas del componente eléctrico de los proyectos, cuando ello resulte aplicable y sea requerido por la Secretaría de Planeación.

8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y correspondan a su perfil.

profesional y al componente eléctrico de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL COMPONENTE ELÉCTRICO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO"

VALOR DEL CONTRATO: Como resultado de los cálculos realizados por la administración municipal se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma **NUEVE MILLONES M/L ($ 9.000.000,00)** valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: el municipio pagará al contratista dos (02) mensualidades vencidas por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.600.000,00)** y quince (15) días por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 1.800.000),** previa presentaciones de informe de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato,

El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL.

DURACIÓN: El plazo estimado para la realización del presente Contrato es **DOS (02) MESES y QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el secretario de Planeación Municipal.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS: En ocasión al proceso de contratación del asunto de la referencia, el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar, requiere del aporte los siguientes documentos para poder seguir con el trámite precontractual:

- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS) SI APLICA
- ✓ DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTA Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERES
- ✓ RUT ACTUALIZADO
- ✓ CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (COTIZANTE CONTRIBUTIVO O PLANILLA PAGADA)
- ✓ CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN DE FONDO DE PENSIÓN
- ✓ CERTIFICADO DE CONTRALORIA, PROCURADURIA, POLICIA JUDICIAL, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM, INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES
- ✓ ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS (DIPLOMAS)
- ✓ TARJETA PROFESIONAL (SI ES EL CASO)
- ✓ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA PROFESIONAL (SI ES EL CASO)
- ✓ ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL (CERTIFICADOS LABORALES)
- ✓ EXAMENES COCUPACIONAL
- ✓ CERTIFICACION BANCARIA
- ✓ PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

Atentamente,

MAHER SANTOS SOSA

Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Proyectó: MARGARITA RICARDO DIAZ – Secretaria Ejecutiva

Revisó: MAHER SANTOS SOSA - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.